

La Floresta, 13 de Enero de 2017.

RESOLUCIÓN N° 17/015

ACTA 001/2017

VISTO: que por expediente 2017-81-1290-00032 se solicita autorización para puesto de venta en vía pública en Balneario Jaureguiberry

CONSIDERANDO: I) que es de suma importancia contar en nuestra Jurisdicción con un control y orden con respecto a ventas en vía pública
II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5 afirmativo, autorizar puesto de venta en calle Acapulco y Grillito Balneario Jaureguiberry a la Sra. Dora Trujillo C.I. 3389702-0

II) El mismo se otorgará por período 13/01/17 a 05/03/17 inclusive, fijándose un costo de 3 UR

III) Comuníquese a División Ferias de I.M. Canelones

IV) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participativo

V) Regístrese en los archivos de Municipio la Floresta

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.

Diego A. De León

JOSÉ MARÍA
V. MARIANI

WILSON LÓPEZ
ACALDESA

Miguel Álvarez